

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 020-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 11 de Junio del 2026

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO el OFICIO N° 109-2026-DEFP-FIQ-UNAP presentado el 26 de mayo del 2026 del Director de Escuela de la Facultad de Ingeniería Química, JORGE MANASES RIOS RIOS, remitiendo el proyecto de responsabilidad social denominado: "PERCEPCIÓN DEL RUIDO URBANO Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, IQUITOS – 2026" para revisión y aprobación respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 037-2026-UE-DRS-UNAP ingresado el 11 de junio del 2026 por la Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefa de la Unidad de Extensión-DRS-UNAP, comunica que el proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Ingeniería Química, denominado: "PERCEPCIÓN DEL RUIDO URBANO Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, IQUITOS – 2026", cumple con los requisitos exigidos por el reglamento y solicita su aprobación mediante resolución directoral;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano, así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano administrativo-académico, encargada de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación, de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente aprobar el proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Ingeniería Química, denominado: "PERCEPCIÓN DEL RUIDO URBANO Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, IQUITOS – 2026";

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el proyecto de responsabilidad social de la Facultad de Ingeniería Química, denominado: "PERCEPCIÓN DEL RUIDO URBANO Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, IQUITOS – 2026"; con ejecución a llevarse a cabo en el periodo del lunes 06 de abril al viernes 10 de julio de 2026; siendo beneficiarios directos: estudiantes matriculados en el ciclo 2026-I de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP, los estudiantes de los cursos de Química General e Inorgánica y Química Analítica de la Facultad de Industrias Alimentarias; y beneficiarios indirectos los docentes, personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; las autoridades de la UNAP y de la Facultad de Ingeniería Química; la comunidad académica regional interesada en la línea de investigación Huella Neuroacústica Urbana en la provincia Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de UN MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 1 600.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RECONOCER** a los docentes Luis Antonio Flores Flores y Kosseth Marianella Bardales Grández como responsables principales de la coordinación y ejecución del proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Ingeniería Química, denominado: "PERCEPCIÓN DEL RUIDO URBANO Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, IQUITOS – 2026", así como reconocer a los docentes colaboradores, autoridades y alumnos participantes, según detalle:

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Vicerrectorado Académico (VRAC)

Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 020-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 11 de Junio del 2026

Docentes colaboradores

Arturo Seclen Medina
 Jerick Adrián Mendoza Villacorta
 Karenth Elena Ramírez Álvarez
 Frank Romel Leon Vargas
 Gustavo Adolfo Malca Salas
 Fernando Javier Salas Barrera

Autoridades participantes

Gustavo Adolfo Malca Salas Decano de la Facultad de Ingeniería Química
 Jorge Manasés Ríos Ríos Director de Escuela de la Facultad de Ingeniería Química

Practicantes colaboradores

Macclint Pierre Ique Lozano
 Piero Sebastián Pérez Rivera

Alumnos del curso Química Analítica

N°	Apellidos y Nombres	N°	Apellidos y Nombres
1	AHUIE GARCIA, ROYER FRANCO	20	IGLESIAS MOZOMBITE, CLEVER
2	ALVA PEREZ, MARÍA CELESTE	21	LOPEZ RAMIREZ, LINDER GILMAR GIUSSEPPE
3	ALVARADO ACUÑA, JADY MASSIEL	22	LOPEZ RUIZ JENNIFER
4	ALVES LANARO, BÉNJAMIN SANCTI	23	MELLADO VILLANUEVA, DÉBORA VICTORIA
5	AMASIFUEN LAULATE, RAFAEL ENRIQUE	24	NAVARRO PINEDO, LIZ LORENA
6	ARTEAGA CHUPION, RIDLEY LEVI	25	OLORTEGUI LOZANO, XIOMARA MARLEY
7	AYAMBO TAPULLIMA, MAX ANGELO	26	PANDURO TELLO, CAMILA ESMERALDA
8	CABRERA RODRIGUEZ, CAMILO SAUL	27	PEREZ GARCIA, ELSA MARYCIELO
9	CACHIQUE DIAZ, INGRID CELESTE	28	RAMIREZ VIENA, GENESIS MELANI
10	CASTRO DÍAZ, WALTER VALENTINO	29	RENGIFO PANDURO, ALEXANDER D'NILSON
11	CHAVEZ GONZALES LIAN PATRICIO	30	RENGIFO PARDO, GIOVANY SEBASTIAN
12	CHILICAHUA GUTIERREZ, CARLOS JESUS	31	RONDAN RUIZ, JOE FELIX
13	DEL AGUILA GUERRERO, SAORI SARAI	32	RUIZ PAPA, GUILLERMO ANTONIO
14	ESTRADA CASTRO, GABRIEL JAFET	33	TAPULLIMA PANDURO ESTEFANI
15	FACHIN AMASIFUEN, OSCAR ADRIANO	34	TRUJILLO ALARCON, HITZABELLINA BETZALI
16	GARCIA VELA, SHAKIKIAN	35	VARGAS CELIS, KILING PIERO
17	GUZMAN MORI, KARLA INES	36	VELA ALVIS, NATALIA MILAGRO
18	HIDALGO AMIAS DAN JHOSDAR	37	VERGARA ROSALES, SAMARA
19	HUANSI SARMIENTO, PERLA DEL PILAR MARICIELO	38	YAU BARDALES, LYNN CLARIS

Alumnos del curso Química General Inorgánica

N°	Apellidos y Nombres	N°	Apellidos y Nombres
1	APAGUEÑO ANCCO, KANELA TABITA ESMERALDA	16	MORI AQUITUARI, ERICK MATIEL
2	APAGUEÑO PANDURO, DIEGO HENNDRIK	17	MOURA MORI, LAURA MICHELLE
3	BARBARAN BARDALES, MANUEL	18	NAVARRO HUAMAN, PAULO CESAR
4	BURGA PANAIFO, DORCAS ESTEPHANY	19	PANDURO GARCIA, EVANDRO
5	CACIQUE PANDURO, DAYRO REICER	20	PANDURO ROSERO, ABISAG
6	CELIS SANDI, ASTRID KARINA	21	PEREZ CURICHIMBA, CARLOS LUIGI
7	CHACO YANCAPALLO, MADAI KITIM	22	PIZANGO RAMIREZ, PAOLA GIMENA
8	CHANG GOMEZ, LIANA LIZ	23	RODRIGUEZ BONFILD, GENESIS LUCERO
9	CHASNAMOTE RIXE, LEANDRO MATHIAS	24	ROJAS GARCIA, ELVIRA
10	DIAZ SÁNCHEZ, JOSEPH ANDRE MARQUINHO	25	ROJAS GONZALES, MANUEL JESUS
11	GONZALES BENSIMON, LUCIANA MICHELLE	26	SALAZAR ANGULO, ALVARO JESUS
12	GREFA MASHACURI, JULIO NORBERTH	27	SOUZA GUTIERREZ, DIEGO ARMANDO
13	HERRERA CENCINO, CLEINER OMAR	28	VELA GARCIA, NORUSKA PAOLA
14	HUAMANI TORRES, CESIA GEMINA	29	YUIMACHI SANCHEZ, ANDY RAFAEL
15	MARQUEZ GREFA, JAMES MATIAS	30	ZAMBRANO VELA, JENNIFER



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 020-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 11 de Junio del 2026

ARTÍCULO TERCERO. - **ORDENAR**, a la Jefatura de la Unidad de Extensión y al(a) responsable de Asuntos Económicos y Presupuesto para que se sirvan revisar y cautelar el fiel cumplimiento de la ejecución de los proyectos de responsabilidad social de la UNAP, aprobados por la Dirección de Responsabilidad Social y las que correspondan con sujeción a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Blga. TANIA LAY RIOS, Dra.

Directora

Dirección de Responsabilidad Social-UNAP



TLR/etp

Distrib.: Archivo / JUE / JAEyP / FIQ / Responsable Principal del proyecto

REG. DOC.: 109; M-055, 056; RD-020